



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR. 2002

RES. H. N°

201-02

EXPTE. N° 4.609/01. -

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Elena Teresa José en el que solicita inscripción en la Carrera de Doctorado en Humanidades con Orientación en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Humanidades, eleva al Consejo Directivo, Dictamen fundado sobre el cumplimiento de los requisitos referido a la aspirante; *-se le solicita que en un plazo de dieciocho (18) meses deberá acreditar otra lengua en el nivel de traducción-*, al Director, como así también, al Plan de Tesis propuesto y a su factibilidad de acuerdo a lo establecido en el art., inc. a) del Reglamento vigente;

Que en el mismo dictamen, esta Comisión aconseja aprobar la inscripción solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 013/01, aconseja hacer lugar a la inscripción en el Doctorado y aprobar el tema y plan de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 26-02-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la inscripción de la Prof. Elena Teresa José en la Carrera de Doctorado en Humanidades con Orientación en Filosofía.

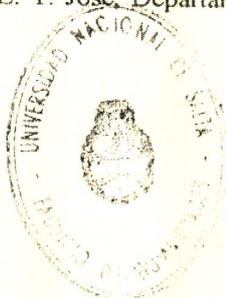
ARTICULO 2°.- APROBAR el tema propuesto: *"CONCEPCIONES ACERCA DE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA EN SÓCRATES, PLATÓN, KANT, HEGEL, SALMERON Y GRAMSCI"* y el plan de tesis presentado.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Prof. E. T. José que en un plazo de dieciocho (18) meses deberá acreditar otra lengua en el nivel de traducción.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR Director de Tesis al Dr. Walter Omar Kohan de la Universidad de Brasilia (Brasil).

ARTICULO 5°.- COMUNICAR a la Prof. E. T. José, Departamento de Posgrado, Secretaría Académica y Departamento Alumnos.

016-02



EL CONSEJO DIRECTIVO
PROVISO
Facultad de Humanidades - UNSA